	INFORME DE SUPERVISIÓN

NÚMERO DE INFORME	05				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01 de mayo 2026	Hasta:	30 de mayo 2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	PS 020 - 2026		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09 de enero 2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			PS 020 - 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			09 de enero 2026		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR(A) DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CINDY JOHANA QUINTERO ZAPATA		
		NIT	1.022.095.090 de Antioquia		
VALOR [$]:		INICIAL:	$15.200.000		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):			
REGISTRO PRESUPUESTAL		RCP NUMERO:	0000000014		
		FECHA DE RPC:	02/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					
PLAZO:		INICIAL	CIENTO SESENTA (160) DÍAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			09/01/2026	19/06/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A / N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			19/06/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		

SUPERVISOR	NOMBRE:	JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	88.75%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	88.75%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLENO CUMPLE
1. Planificar y entregar durante los tres primeros días de cada mes los planes o sesiones de clase con cada uno de los grupos conformados, siguiendo las directrices del supervisor del contrato. (Evidencia: Formato plan o sesión de clase)	Se constató que el contratista planeó y mostró, durante los primeros tres días del mes, los programas y las actividades educativas para cada uno de los grupos constituidos, cumpliendo con las instrucciones del supervisor del contrato. (Evidencia: Formato del plan o actividad de aprendizaje)	Cumple
2. Promover el programa de Actividad física y conformar mínimo tres (3) grupos regulares en el ámbito comunitario, garantizando o 3 sesiones de clases, con cada uno de los grupos y mínimo con una duración de sesenta minutos (60min) dirigidas por semana durante el tiempo del contrato en su atención en el municipio. (Evidencia: Formato planilla de asistencia y fotografía).	La contratista realizó esfuerzos para incentivar el ejercicio en la comunidad y cumplió con sus responsabilidades, logrando establecer al menos tres (3) grupos de participación continua. Asimismo, se aseguró de que cada grupo contara con sesiones dirigidas semanalmente, con un mínimo de tres reuniones por grupo y una duración de al menos sesenta (60) minutos por cada sesión, mientras el contrato esté activo en la localidad. (Evidencia: Fotografías y hoja de asistencia).	Cumple
3. Planificar y desarrollar un evento masivo con los grupos conformados cada mes, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y la participación de las personas que hacen parte del proceso de actividad física en el municipio. (Evidencia: Formato planilla de asistencia y fotografía).	La empresa encargada llevó a cabo esta tarea mediante la organización y ejecución de una gran fiesta y un paseo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Se fomentó la unión al contar con una notable participación de los grupos formados (Evidencia: Formato de asistencia y fotografías registradas).	Cumple

4. Elaborar y presentar informes de los eventos masivos, máximo tres días después de realizarse donde se destaque la siguiente información, (nombre del evento, objetivo, asistencia, resultados, metodología y novedades)	La contratista responsablemente elaboró los informes en el tiempo proyectado y se verificó que la formadora brindó toda la asistencia necesaria. Lo que se había planeado demostró ser muy apropiado para esas comunidades, que no solo obtuvieron conocimientos, sino que también se divirtieron.	Cumple
5. Descentralizar la oferta de Actividad Física por lo menos una vez al mes en la zona rural según las orientaciones del supervisor del contrato. (Tomas de Asistencia, diligenciamiento link DRAF, Evidencias fotográficas).	La contratista demostró que llevó a cabo la tarea de descentralizar el programa de Actividad Física, al realizar diversas actividades en la zona rural, de acuerdo con las pautas indicadas.	Cumple
6. Realizar pausas activas en cuatro (4) entidades públicas o privadas, en el ámbito educativo, comunitario del municipio, según ‘’cronograma organizado con el supervisor del contrato. (Evidencia: Formato planilla de asistencia y fotografía).	Conforme a lo convenido anteriormente con el supervisor del contrato, la contratista llevó a cabo esta tarea al iniciar sesiones de pausas activas en al menos cuatro instituciones educativas y/o comunitarias, tanto públicas como privadas, del municipio. (Evidencia: Registro fotográfico y lista de asistencia).	Cumple
7. Realizar tamizaje (peso, talla y perímetro de cintura) a todos los usuarios de los grupos regulares conformados en el programa municipal de actividad física. (Documento Excel o plataforma).	La contratista cumplió con este deber utilizando mediciones antropométricas (talla, peso y circunferencia de la cintura) a los individuos que pertenecen a los grupos ordinarios del programa local de actividad física. El registro correspondiente se dejó en la plataforma digital pertinente (Plataforma DRAF).	Cumple
8. Asistir a reuniones, asesorías y capacitación promovidas por el INDER de Santa Fe de Antioquia, INDEPORTES Antioquia y otras entidades del sector. (Evidencias fotográficas)	La contratista siguió lo que se requería al estar presente y involucrarse de manera activa en las asambleas, apoyos y formaciones convocadas por las instituciones del área, incluyendo al INDER de Santa Fe de Antioquia, INDEPORTES Antioquia y otras entidades conectadas. (Pruebas fotográficas)	Cumple
9. Apoyar administrativa, técnica y operativamente los eventos institucionales de deporte, recreación y actividad física programados por el INDER y delegados por el supervisor del contrato (Evidencias fotográficas).	La contratista llevó a cabo su obligación contractual de ofrecer soporte técnico, operativo y administrativo a los eventos de la institución; este cumplimiento se confirma a través de su involucramiento en la planificación, organización y realización de estos.	Cumple
10.Apoyar el proceso de investigación en la prueba piloto toma de medidas antropométricas durante todo el tiempo del contrato.	A lo largo del mes, la contratista trabajó de forma continua en la creación del componente de investigación, desempeñando este papel al involucrarse en la ejecución de un ensayo preliminar relacionado con la obtención de datos de medidas antropométricas.	Cumple

11. Hacer una intervención de manera mensual en una (1) institución educativa sobre hábitos y estilos de vida saludable.	Se evidenció que la contratista realizó exitosamente acciones institucionales enfocadas en promover estilos de vida y conductas saludables.	Cumple
12.Cargar evidencias cada vez que tenga sesión de clase o evento deportivo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDER. (Evidencias: Reporte en Excel o pantallazo del cargue).	Se demostró de forma efectiva que la promotora cumplió con su responsabilidad de registrar las pruebas cada vez que realizó clases o asistió a actividades, siguiendo correctamente las instrucciones establecidas por el INDER Santa Fe de Antioquia.	Cumple
13.Presentar los documentos requeridos para el pago mensual de acuerdo con las fechas establecidas por la supervisión (informe de actividades, cuenta de cobro, formato control de asistencia y tamizajes, test, entre otros.	La contratista proporcionó puntualmente la información requerida para procesar los pagos cada mes, cumpliendo con los tiempos fijados por el supervisor. Esto abarca reportes de actividades, solicitudes de pago y otros papeles, entre los que se encuentran registros de asistencia, exámenes y valoraciones.	Cumple
14.Atender y brindar información a la comunidad sobre la oferta misional (deporte, recreación y actividad física) entre otras que requiera la misma. (Evidencias fotográficas).	Se observó que la contratista mantiene una comunicación adecuada, lo cual se evidencia al compartir en sus plataformas sociales las distintas actividades, programas y propuestas del instituto.	Cumple
15. El contratista será responsable del uso, custodia y adecuado cuidado de los bienes, equipos, herramientas y demás elementos que le sean entregados en calidad de inventario para el Desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a destinarlos exclusivamente a las actividades autorizadas por la entidad. El contratista deberá informar de manera inmediata y por escrito al funcionario encargado del inventario de la entidad, cualquier novedad relacionada con el inventario asignado, tales como pérdidas, daños, deterioros, fallas, hurtos o uso indebido con las respectivas evidencias, con el fin de que se adopten las medidas administrativas correspondientes.	La contratista realizó en esta función, ha garantizado el uso correcto, la salvaguarda y la conservación de los recursos, herramientas y aparatos que le fueron designados para ejecutar las labores acordadas, utilizándolos exclusivamente para los fines autorizados por la organización. Asimismo, comunicó de manera oportuna y por escrito cualquier novedad vinculada al inventario.	Cumple
16. El contratista/entrenador se obliga a utilizar como único y exclusivo canal de comunicación oficial con la oferta, el proceso contractual y las actividades derivadas del mismo, los medios dispuestos y autorizados por el Instituto para la Recreación y el Deporte de Santa Fe de Antioquia – INDER, absteniéndose de emplear canales personales o no autorizados para la difusión de información, coordinación o toma de decisiones relacionadas con el contrato.	La contratista, de manera clara, utilizó los únicos canales de comunicación oficiales que el Instituto para la Recreación y el Deporte de Santa Fe de Antioquia (INDER) permitió para transmitir información, coordinar y realizar las diferentes actividades vinculadas al contrato, cumpliendo así con su responsabilidad contractual.	Cumple

17. El contratista deberá mantener una conducta basada en el respeto, la cordialidad y la sana convivencia, promoviendo relaciones armónicas con los compañeros de trabajo, servidores públicos, directivos y demás personas vinculadas a la entidad, absteniéndose de cualquier comportamiento que afecte el buen clima laboral o la imagen institucional.	La entrenadora demostró un comportamiento ético, respetuoso y profesional a lo largo del periodo analizado. Esto ayudó a mantener una reputación institucional positiva y a conservar un entorno laboral apropiado.	Cumple

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA): CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$15.200.000	$15.200.000
2. Adiciones		
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$15.200.000	$15.200.000
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$13.490.000	$13.490.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$13.490.000	$13.490.000
7. Recursos ejecutados	$13.490.000	$13.490.000
8. Recursos no ejecutados	$1.710.000	$1.710.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del contrato.
Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/c ($2.850.000), o en su defecto por fracción de mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será el Secretario General y Servicios Administrativos y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$15.200.000	$2.090.000	$13.110.000	0000000021
Pago No.2 / Desembolso	$15.200.000	$2.850.000	$10.260.000	0000000086
Pago No.3 / Desembolso	$15.200.000	$2.850.000	$7.410.000	0000000156
Pago No.4 / Desembolso	$15.200.000	$2.850.000	$4.560.000	0000000194
Pago No.5 / Desembolso	$15.200.000	$2.850.000	$1.710.000	No se tiene comprobante de pago
TOTALES	$15.200.000	$13.490.000	$1.710.000	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 8641189311 correspondiente al mes 04 del 2026.

HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	CUMPLE /NO CUMPLE
$2.850.000	$1.750.905	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro
- Informe de actividades

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $2.850.000

Para constancia, se firma la presente acta el 30 de mayo 2026.

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Gerente
Inder Santa Fe de Antioquia